



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5610

BUENOS AIRES, 16 AGO 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08977-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma VAICRIL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NIDIA MABEL NEIRA, Matrícula Nacional Nro.10019, como Directora Técnica de la firma VAICRIL S.A., con domicilios en la calle Doblado Nro.339, 2º. piso departamento A, Ciudad de Buenos Aires



DISPOSICIÓN N° 5610

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

y en la calle Ricardo Balbín Mnro.171, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de Mayo de 2011.

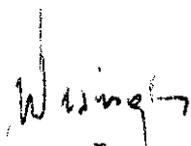
ARTICULO 2º- Inscribese al Bioingeniero Señor ARIEL MARCELO OLMOS GABARRO, Matrícula Nacional Nro.5877, como Director Técnico de la firma VAICRIL S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 26 de Mayo de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08977-11-1

DISPOSICION Nro. 5610

hf


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

